



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
 octubre 30, 2024 @ 6:50 pm

## Diputados aprueban reforma que blinda cambios constitucionales

*La medida, impulsada por Morena, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial, estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones.*



La Cámara de Diputados aprobó el miércoles una reforma constitucional para asegurar la “inimpugnabilidad” de las enmiendas a la Constitución, una medida que blinda cambios legales profundos, como la reciente reforma judicial, que incluye la elección popular de jueces y magistrados.

El dictamen, que recibió el visto bueno de 340 de los 474 diputados presentes, supone modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución y fue rechazado por legisladores opositores, quienes lo calificaron como “autoritario”. La semana pasada el Senado, donde el oficialismo también tiene mayoría, aprobó lo propio.

“Con la reforma se da certeza y claridad al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir las reformas aprobadas democráticamente”, dijo Juan Luis Carrillo, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La medida, impulsada por Morena y sus aliados, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo.